



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 1123/22
EXPEDIENTE Nº 6041/2022
Salta, 29 de noviembre de 2022

VISTO: La nota presentada por el Cr. Fernando Daniel CARRIZO, Profesor Adjunto Temporario de la asignatura Seminario Integrador Final de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, mediante la cual solicita que se incorpore la mencionada asignatura en el Turno Ordinario de exámenes de diciembre 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por RES-DECECO Nº 1072/22 de esta Facultad, se aprobaron las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno Ordinario de Exámenes de diciembre 2022.

QUE corresponde incorporar en el mencionado Turno Ordinario de examen la asignatura Seminario Integrador Final de las carreras Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tecnicatura, Planes de Estudios 2021, dependiente de esta Unidad Académica.

QUE por lo expuesto, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente incorporando la conformación del tribunal examinador de la asignatura Seminario Integrador Final de las carreras Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tecnicatura Universitaria en Administración, Planes de Estudios 2021.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- INCORPORAR la asignatura Seminario Integrador Final en los tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de diciembre 2022, para las carreras Tecnicatura Universitaria en Contabilidad y Tecnicatura Universitaria en Administración, Planes de Estudios 2021, dependiente de esta Unidad Académica, con el tribunal que quedará constituido de la siguiente manera:

SEMINARIO INTEGRADOR FINAL (PLAN 2021 TUC - TUA)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
07/12/22	16:00	Cra. CARRIZO, Fernando Daniel	Titular
21/12/22		Cra. BERNASKI, Marcela Fernanda	Titular
		Cra. BARRIOS, Silvina Soledad	Titular
		Cr. COPA, Héctor Federico	Titular

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros del tribunal examinador, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ggl

[Signature]
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



[Signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa